

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	22 de julio 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

- Se observan deficiencias en lo relativo a la información pública del título. Este aspecto ya fue objeto de recomendaciones en el informe previo de 2016. En concreto, se recomienda hacer accesibles las guías docentes desde la página web del título, ofrecer una mayor información sobre profesorado implicado en la impartición del título y hacer pública la documentación relacionada con su seguimiento.
- En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de ingreso y el interés académico y científico es adecuado y se encuentra actualizado.

Se observa una fuerte demanda del grado, con una media de estudiantes de nuevo ingreso que fluctúa entre las 190 y las 177 matrículas de nuevo ingreso entre 2015 y 2021. Esto lo sitúa como una de las titulaciones más demandadas de esta Universidad y como el Grado con mayor número de alumnos en el Campus de Segovia.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de estudiantes admitidos ha sido superior al previsto en la memoria de verificación (180), sobre todo en los cursos 2015/16 (se admitieron a 190) y 2017/18 (se admitieron a 197). Se justifica esta desviación en la posibilidad de admitir hasta un 10% de matrículas por encima de los 180 indicados. Desde el curso 2018/19 se ha ido ajustando el número de plazas ofertadas a lo indicado en la memoria del título. En el curso 2020/21 las matrículas de nuevo ingreso han sido 177.</p> <p>Los criterios de admisión, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, el criterio de implantación según planificación verificada, impartición de títulos dobles, la coordinación docente, los cursos de adaptación y la normativa de extinción del título se mantienen en los términos del último informe de renovación de 6 de junio de 2017.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El informe de renovación de acreditación de 29 de abril de 2016 recomendaba mejorar el acceso a toda la información del título a través de las dos páginas web existentes de forma fácil y clara. Sin embargo, aunque se aprecian mejoras en la información de la web, constatamos que las guías docentes de las distintas asignaturas se pueden consultar únicamente en el apartado del plan de estudios del Grado de la web de la Universidad de Valladolid.

Se recomienda, hacer accesible las guías docentes desde la página web del título.

Se recomienda ofrecer una mayor información sobre profesorado implicado en la impartición del título.

Se recomienda hacer pública la documentación relacionada con el seguimiento del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Grado cuenta con un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado.

Aunque el SIGC recoge un procedimiento de revisión y mejora continua del propio SGIC, y esta actualización aparece entre las competencias de los distintos órganos responsables de la calidad de los títulos, los centros y la universidad, no se proporciona información suficiente para valorar si esta revisión se realiza de manera sistemática y frecuente.

Se recomienda sistematizar la revisión del SIGC, así como la documentación del proceso.

La batería de evidencias e indicadores que se utilizan para el análisis de la titulación se considera adecuada. Las distintas encuestas realizadas cubren los principales grupos de interés y se centran en los aspectos clave del título (docencia, organización, coordinación, inserción laboral, prácticas, movilidad, servicios, etc.) Se considera una buena práctica la organización de jornadas con empleadores y colaboradores de prácticas externas para tomar su opinión.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

A partir de los datos disponibles, se realiza un estudio de los resultados alcanzados, del que derivan decisiones para la mejora de la calidad del título. Se realiza un análisis adecuado tanto de los resultados de los planes de mejora anteriores, como de las nuevas posibles acciones de mejora.

Se recomienda identificar con mayor concreción las evidencias e indicadores en las que se apoya la identificación de las oportunidades de mejora. Igualmente, se deberían diferenciar mejor los objetivos perseguidos de las propias acciones de mejora propuestas para su consecución.

Se recomienda concretar para cada acción su cronograma de implantación y sus responsables, en vez de exponerlos de forma conjunta. En este sentido el tratamiento realizado en las últimas memorias de seguimiento se considera más adecuado.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del centro.

Se deben proporcionar evidencias sobre el funcionamiento del sistema de reclamaciones y sugerencias. Del mismo modo, se recomienda incentivar la difusión del portal para presentar sugerencias y quejas para que se utilice con más frecuencia.

En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se observa que, en líneas generales, los responsables del título han atendido los requerimientos y recomendaciones derivadas del primer informe de renovación. Se han mejorado los procedimientos de actualización de todas las guías docentes y se ha publicado en página web de la Universidad información relativa a los dobles grados (plazas ofertadas, plan de estudios...), si bien no están accesibles en las dos páginas web.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La actual plantilla responsable de la docencia en el título, con 77 profesores, es suficiente y adecuada. Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a las previsiones en materia de contratación y se ha pasado de tener una plantilla de 71 profesores en el curso 2015/16 a los actuales 77, que son 80 si se incluye al personal investigador.

El número de acreditaciones ha ido aumentando progresivamente en los últimos años, permitiendo una mayor estabilidad del profesorado, y se ha mejorado su cualificación docente e investigadora. En estos cuatro años prácticamente se ha duplicado el número de catedráticos, titulares de universidad y contratados doctores. El personal académico que imparte docencia en el título ha ido mejorando en el ámbito de la investigación y se constata una participación notable en congresos y proyectos de investigación. El número de publicaciones en el periodo evaluado supera los 25.

La práctica totalidad del profesorado ha participado en actividades de formación. Los estudiantes hacen una valoración positiva del profesorado, así como de los conocimientos y formación que han adquirido en la titulación, alcanzando una puntuación de 7 puntos sobre 10.

Se recomienda tomar medidas para afrontar la insatisfacción del profesorado con el servicio de orientación a la investigación, centralizado en Valladolid, tal y como ha podido constatarse en la visita.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La opinión de los estudiantes sobre las infraestructuras en las que se imparte el título es positiva, superando el 8 en la valoración de distintos espacios (aulas, biblioteca, laboratorios). A los espacios reflejados en informes anteriores se ha agregado un nuevo edificio con infraestructura diversa lo que supone una mejora en relación al primer informe de renovación de acreditación. Se valora positivamente el esfuerzo de adaptación de las aulas para adecuarlas al sistema de docencia bimodal adoptado por acuerdo de las Universidades de Castilla y León con motivo de la pandemia. La Aulas obtienen una nota de 8,7; los Laboratorios de 8,3; las aulas de informática de 8,0 y la biblioteca de 8,5. Las encuestas realizadas al profesorado también confirman una valoración positiva de las infraestructuras y recursos para la docencia, que en este caso alcanzan una media de 7,8 sobre 10. Sin embargo, se menciona en el autoinforme el retraso en la instalación de equipos técnicos en los nuevos espacios.

El número de técnicos ha aumentado de dos a tres, lo que ha facilitado ampliar los horarios de las aulas de prácticas, mejorar la atención de los alumnos y reforzar el soporte técnico a los docentes. No obstante, los responsables del grado indican que sería aconsejable contar con un técnico de apoyo adicional exclusivo para el grado, dada la ampliación de espacios e infraestructura.

Hay un aumento de las acciones de orientación profesional y se han incrementado también las tutorías y reuniones temáticas (asesoramiento laboral, TFG, movilidad y prácticas externas). Sin embargo, tanto en el autoinforme como en la visita se constata la insatisfacción de los estudiantes con la orientación profesional y el apoyo para realizar las prácticas que reciben por parte del Área de Empresa. Esta orientación y apoyo no llega al aprobado (4,1). La orientación sobre movilidad y salidas laborales obtiene también muy baja puntuación, un 4,9 y un 5,5 respectivamente. También cabe constatar una baja opinión en la orientación para planificar el itinerario académico (5,3 sobre 10). En la actualidad, este servicio de orientación que engloba la gestión de prácticas en empresas y la orientación de acceso al mercado laboral se encuentra centralizado en la Universidad de Valladolid. Durante la visita se apunta a la necesidad de integrar en los campus servicios que pueden ser descentralizados.

Se recomienda, en coherencia con las opiniones manifestadas tanto por parte del colectivo de estudiantes como por parte del profesorado y responsables académicos, fortalecer las acciones de orientación profesional desde el grado. Entre ellas cabe destacar, la necesidad de potenciar la figura del coordinador de prácticas, cuyo trabajo de gestión sea reconocido. En el mismo sentido, parece necesario que desde el grado se generen convenios de prácticas con empresas. Por último, se requiere orientar a los alumnos en habilidades directivas (orientaciones sobre como presentar un currículum o pautas para realizar una entrevista personal).

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje previstos son coherentes con los objetivos generales del programa y el perfil de egreso y tienen el nivel adecuado. Las pruebas de evaluación y trabajos de fin de grado que se han examinado permiten evaluar esos resultados esperados y tienen un nivel apropiado de exigencia académica.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas. Los estudiantes hacen una valoración positiva del plan de formación del título (7,4 sobre 10). También el profesorado puntúa con un notable (7,2) el desarrollo de la docencia, aunque valoran con aprobado (5,5) los conocimientos previos de los estudiantes que acceden a las asignaturas que imparten.

Las pruebas de evaluación son diversas (pruebas escritas, realización de trabajos en grupo, presentación de trabajos, etc.) y permiten acreditar el logro de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Están recogidas en las guías docentes y son públicas. Los estudiantes muestran satisfacción con la evaluación (6/10).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es coherente con la memoria verificada.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son satisfactorios: 82,3 % en el curso 2015-16, 76,4 % en el curso 2016-17, o 76,6 % en el curso 2017-2018. Para obtener estos datos, la Universidad ha llevado a cabo estudios de inserción laboral que incluyen el seguimiento de los egresados del Grado transcurridos dos años desde su finalización.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes en las encuestas es alta, superior al 70% en los tres primeros cursos. En los dos últimos (cursos 19/20 y 20/21) ha sido del 57 y del 52% respectivamente. Los datos, por tanto, pueden considerarse representativos.

En general, la satisfacción con el programa formativo puede ser mejorable, aunque casi todos los aspectos evaluados presentan una evolución favorable a lo largo del periodo considerado.

No hay encuestas de egresados en los cursos 16/17 y 17/18. La participación es de en torno al 65%.

Respecto a la satisfacción profesorado, las encuestas son bienales. En los cursos 16/17 y 18/19 la participación no es representativa, pero en el curso 20/21 las cifras de participación han mejorado hasta el 61'8%. Las valoraciones en este último curso son buenas, han oscilado (para todos los aspectos considerados) entre el 6'5 y el 8'4.

Respecto al PAS, hay información de los cursos 19/20 y 20/21. Las valoraciones, en general, son positivas, salvo en el caso de la formación recibida que facilita la UVA.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se aporta información sobre el número de estudiantes que han participado en programas ERASMUS y SICUE. Las cifras son positivas en todos los cursos, a pesar de la pandemia. En general parece que los responsables de relaciones internacionales del campus han llevado a cabo una buena labor de gestión en cuanto a la proyección exterior del Título, a juzgar por los resultados: una media superior a los 40 alumnos por curso acceden a la beca Erasmus (con la excepción lógica del último año debida a la pandemia) y rondando los 20 participantes en el caso de las estancias SICUE. En las encuestas de satisfacción (representativas, puesto que la participación suele estar por encima del 70%) los estudiantes se muestran satisfechos con la experiencia.

No obstante, como se ha comentado en apartados anteriores, sí que existen datos que indican una insatisfacción general de los estudiantes con la información disponible acerca de los programas de movilidad. Algunos alumnos también se han quejado de la excesiva burocracia necesaria para acceder a este tipo de intercambios, así como del escaso interés en el tema por parte de los tutores.

En cuanto a la movilidad de profesores, las estancias internacionales también se han mantenido estables, rondando las 13, salvo en el último curso en el que solo se realizaron 2 estancias, como consecuencia de las limitaciones para el desplazamiento por la pandemia.

Por último, los convenios de colaboración con universidades internacionales se han mantenido en torno a 60, lo cual da buena prueba del interés de la Universidad por este tipo de actividades.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es coherente con las debilidades detectadas en el título. Es destacable que se han propuesto reuniones con los distintos profesores de cada curso tratando de mejorar la coordinación y la satisfacción de los estudiantes y los propios profesores con el programa formativo. También destacan las acciones que la Universidad asegura que está llevando a cabo para subsanar el descontento de los estudiantes con la información sobre el TFG y la orientación y el apoyo en las prácticas.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones